



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 13 ABR. 2021

Visto: El Expediente N° 03294-2021, con la Nota Informativa N°032-2021-OESA-HNSEB de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, solicita actualización del "Comité Técnico de Bioseguridad para la prevención y control de las IAAS de las UPSS del Hospital Nacional Sergio E. Bernales", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°26842, Ley General de Salud, en su Artículo 105° señala: "Corresponde a la Autoridad de Salud competente, dictar las medidas necesarias para minimizar y controlar los riesgos para la salud de las personas derivados de elementos, factores y agentes ambientales, de conformidad con lo que establece, en cada caso, la ley de la materia";

Que, mediante Resolución Directoral N° 021-2020-SA-DG-HNSEB de fecha 06.FEB.2020, se actualizó el "Comité de Bioseguridad para la Prevención y Control de las IAAS de las UPSS del Hospital Nacional Sergio E. Bernales" y cuenta con Un año de vigencia, conforme lo establece la Norma Técnica N°020-MINSA/DGSP/V.01 "Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias.;

Que, mediante el Visto, documento del Visto, con la Nota Informativa N°032-2021-OESA-HNSEB, el Jefe de la de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, solicita actualización del "Comité Técnico de Bioseguridad para la prevención y control de las IAAS de las UPSS del Hospital Nacional Sergio E. Bernales", debido a la rotación de servicios de algunos servidores;

De conformidad con el numeral 70.2 del Artículo 72° del TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N°006-2017-JUS, señala que "Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia";

Que, en atención a lo solicitado a través del Visto y tomando en cuenta lo anotado en los párrafos precedentes, resulta necesario generar el acto administrativo, por el cual se actualiza el "Comité Técnico de Bioseguridad para la Prevención y Control de las IAAS de las UPSS del Hospital Nacional Sergio E. Bernales", conforme la nueva propuesta; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"; Aprobado mediante R.M. N° 795-2003-SA-DM, modificando por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N° 124-2008-MINSA; y, con la visación del Director Adjunto, y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Actualizar a partir de la fecha el “Comité Técnico de Bioseguridad para la prevención y control de las IAAS de las UPSS del Hospital Nacional Sergio E. Bernales”, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, debiendo quedar integrado de la siguiente manera:

COMITÉ TÉCNICO PERMANENTE	
• MC. Vanessa Karin PÉREZ RODRIGUEZ. Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.	Presidente
• Lic. Enf. Luz Veridiana RAMOS TIPIANI. Departamento de Enfermería.	Secretaria Técnica
• T.M. Nancy Antuca ANGELES AGUILAR. Departamento de Diagnóstico por Imágenes.	Miembro
• MC. John Ronald OSORIO VILLANUEVA. Jefe del Área de Salud Ocupacional.	Miembro
• ING. Tomás Benjamín VELÁSQUEZ JORDÁN. Supervisor de la Unidad Técnica de Salud Ambiental.	Miembro
• T.M. Carmen del Pilar TAFUR RODRÍGUEZ. Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica.	Miembro
• Téc. Lab. Joy Ruth SILVA CANCHO. Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica.	Miembro
• Téc. Lab. Miryam Milagros GRAUS PISCO. Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica.	Miembro
• T.M. Diana Yolanda FLORES HUETE. Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica.	Miembro
• Lic. Enf. Doris ALLENDE TORRES. Servicio de Cuidados Intensivos.	Miembro
• Lic. Enf. María Isabel SERPA GIRALDEZ. Servicio de Cuidados Intensivos.	Miembro
• Téc. Enf. María Antonia CALERO MEZA. Servicio de Cuidados Intensivos.	Miembro
• Téc. Enf. Miriam Haydee OLORTEGUI SILVA. Servicio de Cuidados Intensivos.	Miembro
• Lic. Enf. Selena Victoria CASTAÑEDA LAYZA. Servicio de Emergencia Adultos.	Miembro
• Lic. Enf. Karina Rocío LLANOS DE LA CRUZ. Servicio de Emergencia Adultos.	Miembro
• Téc. Enf. Danilo SÁNCHEZ VALVERDE. Servicio de Emergencia Adultos.	Miembro
• Téc. Enf. Mirian Margot LLAUCE LUNA. Servicio de Emergencia Adultos.	Miembro
• Lic. Enf. Victoria CHAMPION TARAZONA Servicio de COVID19.	Miembro





RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 13 ABR. 2021

• Lic. Enf. Luz CANAZA ALTA. Servicio de COVID19.	Miembro
• Lic. Enf. Mayra ABANTO SIERRA. Servicio de COVID19.	Miembro
• Téc. Enf. Noemi MONDRAGON QUINTANA. Servicio de COVID19.	Miembro
• Téc. Enf. Tania ALEJO PALOMINO. Servicio de COVID19.	Miembro
• Lic. Enf. Jéssica MAITA RUELAS. Servicio de Emergencia Pediátrica.	Miembro
• Lic. Enf. Kathia ORDOÑEZ MOREANO. Servicio de Emergencia Pediátrica.	Miembro
• Lic. Enf. Clelia Erica MANDUJANO ESPINOZA. Servicio de Emergencia Pediátrica.	Miembro
• Téc. Enf. Ernestina Sabina VALERIO CARRASCO Servicio de Emergencia Pediátrica.	Miembro
• Téc. Enf. Rosa Luz OSEJO PALOMINO. Servicio de Emergencia Pediátrica.	Miembro
• Lic. Nut. Luisa Lita TORRES TANTAVILCA Departamento de Nutrición y Dietética.	Miembro
• Lic. Elizabeth REAÑO GUZMÁN. Departamento de Servicio Social.	Miembro
• C.D. William Abraham FAJARDO ZAVALA. Departamento de Odontología.	Miembro
• C.D. Jesús Francisco HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. Departamento de Odontología.	Miembro
• Obst. Ana Sofía MAZA ZAMBRANO. Departamento de Gineco-Obstetricia.	Miembro
• Téc. Enf. Erika Matilde VILLAGARAY JIMENEZ. Departamento de Gineco-Obstetricia.	Miembro
• Téc. Enf. Eva Beranis VERA ARAUJO. Departamento de Gineco-Obstetricia.	Miembro
• Téc. Enf. Rosa Esther RABANAL QUISPE. Departamento de Gineco-Obstetricia.	Miembro
• Téc. Enf. Carla Patricia GÓMEZ ROJAS. Departamento de Gineco-Obstetricia.	Miembro



• Téc. Enf. Mercedes Edith GARCÍA ORTIZ. Departamento de Gineco-Obstetricia.	Miembro
• Lic. Enf. Yulisa del Pilar VARAS LEZAMA. Departamento de Medicina.	Miembro
• Lic. Enf. Renée Ysabel CASTAÑEDA PASTOR. Departamento de Medicina.	Miembro
• Lic. Enf. Marisol Melchorita SÁNCHEZ ROMAN. Departamento de Medicina.	Miembro
• Téc. Enf. Judith Marleny AVILA FLORES. Departamento de Medicina.	Miembro
• Téc. Enf. Yheny Solanh MUÑOZ LIZONDRO. Departamento de Medicina.	Miembro
• Lic. Enf. Lucía del Carmen JARA LEYVA. Servicio de Neumología.	Miembro
• Téc. Enf. Napoleón FASABI MOZOMBITE. Servicio de Neumología.	Miembro
• Lic. Enf. Lisset Johany SANDOVAL TELLO. Departamento de Pediatría.	Miembro
• Téc. Enf. Florencia Sofia CUYA ZAVALETA. Departamento de Pediatría.	Miembro
• Téc. Enf. Gloria FARFAN CHIRINOS. Departamento de Pediatría.	Miembro
• T.M. Víctor Raúl RETO JIMÉNEZ. Departamento de Medicina Física y Rehabilitación.	Miembro
• Lic. Enf. Gledy Yesica RUPAY JAIMES. Departamento de Cirugía.	Miembro
• Lic. Enf. Clara CASTRO MENDOZA. Departamento de Cirugía.	Miembro
• Téc. Enf. Rosario Maritza DE LA CRUZ LEÓN. Departamento de Cirugía.	Miembro
• Téc. Enf. Mirtha Janeth CHIRINOS MUJICA. Departamento de Cirugía.	Miembro
• Ps. Kelly SALDAÑA CHAVEZ. Departamento de Psicología.	Miembro
• Lic. Enf. Salomé PACCOTAIPE ESPINOZA. Servicio de Centro Quirúrgico.	Miembro
• Lic. Enf. Anabelba SALDAÑA LABAJOS. Servicio de Centro Quirúrgico.	Miembro
• Téc. Enf. Hellen Flora VELASQUEZ ESTEBAN. Servicio de Neonatología.	Miembro
• Téc. Enf. Ana María HINOSTROZA NÚÑEZ. Servicio de Neonatología.	Miembro



J. NINA C.



J. ZUÑIGA B.



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 13 ABR. 2021

• Téc Enf. Milady Adela NARVA SAMÁN. Servicio de Neonatología.	Miembro
• Téc Enf. Juana Rosa MUÑOZ CURI. Servicio de Neonatología.	Miembro
• Téc. Enf. Gladys GALOC HUAYAMIS. Servicio de Central de esterilización.	Miembro
• Téc. Enf. Kelly Marleni RETUERTO MURILLO. Servicio de Central de esterilización.	Miembro
• Sr. José RIVEROS CALDERÓN Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento (Limpieza).	Miembro

Artículo 2°.- El Comité tendrá una duración de un (01) año de vigencia, conforme lo establece la Norma Técnica N°020-MINSA/DGSP/V.01 "Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 021-2020-SA-DG-HNSEB y toda disposición que se oponga a la presente.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones, publique la presente Resolución, en el Portal Institucional del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Mg. JULIO ANTONIO SILVA RAMOS
DIRECTOR GENERAL
CMP. 19373

JASR /JMNC/JZB/svch

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección General.
- Dirección Adjunta.
- Oficina de Asesoría Jurídica.
- Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.
- Oficina de Comunicaciones.
- Comité de Bioseguridad ()
- Archivo Central.
- Legajos.



J. NINA C.



J. ZUNIGA B